

escasos a consecuencia de la prolongada sequia, es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 18 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan a una reunión previa en el Ayuntamiento de Granada, el día 28 de julio de 1983, a las diez horas.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Granada, 14 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe.—10.164-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Número de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1 y 18	Doña Rosario Martín Zúñiga	Marachatalan.
2 y 21	Doña Josefina Martín Zúñiga	Marachatalan.
3 y 22	Don Gabriel Martín Zúñiga	Marachatalan.
4 y 20	Don Francisco Martín Zúñiga	Marachatalan.
5, 6, 7, 8, 15 y 26	Don Germán Martín Velasco	Marachatalan.
9 y 10	Don Antonio Díaz Martos	Marachatalan.
11 y 23	Doña Angustias Martín Zúñiga	Marachatalan.
12 y 17	Don José Miguel Martín Zúñiga	Marachatalan.
13 y 19	Doña Antonieta Martín Zúñiga	Marachatalan.
14 y 16	Don Jesús Martín Zúñiga	Marachatalan.
24 y 25	Señores Martín Zúñiga	Marachatalan.
27	Don José Castellano Castellano	Marachatalan.
28	Doña Mercedes Cara Muñoz	Marachatalan.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20702

ORDEN de 15 de junio de 1983 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Ciudad Real, Oviado, Palencia, Segovia y Zamora.

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, José Torrelblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Alcázar de San Juan. Localidad: Alcázar de San Juan. Código de Centro: 13000104. Denominación: Colegio público «El Santo». Domicilio: Libertad, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: dos mixtas de EGB. Composición resultante: 15 mixtas de Educación General Básica, cuatro de párvulos, dos mixtas de E. E. y una de Dirección C. C.

Municipio: Alcázar de San Juan. Localidad: Cinco Casas. Código de Centro: 13000232. Denominación: Colegio público «Dulcinea del Toboso». Domicilio: Dulcinea del Toboso. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de E. G. B. Composición resultante: Cinco mixtas de E. G. B., una de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Alhambra. Localidad: Alhambra. Código de Centro: 13000323. Denominación: Colegio público. Domicilio: Calvo Sotelo, 1. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de E. G. B. Composición resultante: Ocho mixtas de Educación General Básica, una de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Almadén. Localidad: Almadén. Código de Centro: 13000360. Denominación: Colegio público «Hijos de Obreros». Domicilio: José Antonio, sin número. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Minas de Almadén. Supresiones: Una mixta de E. G. B. de Régimen especial. Composición resultante: 23 mixtas de E. G. B., cuatro de párvulos, una mixta de E. E., una de Dirección S. C. y una de Profesor Diplomado de Educación Física de Régimen especial.

Municipio: Argamasilla de Alba. Localidad: Argamasilla de Alba. Código de Centro: 13000700. Denominación: Colegio público «Divino Maestro». Domicilio: General Mola, 46. Régimen ordinario de provisión. Integraciones: De Colegio público «Nuestra Señora de Peñarroya», de Argamasilla de Alba, una de párvulos. Supresiones: Tres mixtas de E. G. B. Composición resultante: 13 mixtas de E. G. B., tres de párvulos y una de Dirección S. C.

Municipio: Argamasilla de Alba. Localidad: Argamasilla de Alba. Código de Centro: 13000712. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de Peñarroya». Domicilio: Batanes, 37. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «Divino Maestro» de Argamasilla de Alba, una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de E. G. B., tres de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Calzada de Calatrava. Localidad: Calzada de Calatrava. Código de Centro: 13000888. Denominación: Colegio público «Santa Teresa de Jesús». Domicilio: José Antonio, 25. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de niñas de Educación General Básica. Composición resultante: 11 de niñas de Educación General Básica, cuatro de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Campo de Criptana. Localidad: Campo de Criptana. Código de Centro: 13003968. Denominación: Colegio público «Domingo Miras». Domicilio: Alvarez de Castro, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de E. E. Composición resultante: 11 mixtas de E. G. B. y tres de párvulos, tres mixtas de E. E. y una de Dirección C. C.

Municipio: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Código de Centro: 13001111. Denominación: Colegio público «De Prácticas Masculino». Domicilio: Ronda de Calatrava, sin número. Régimen especial de provisión. Transformaciones: Nueve de niños de E. G. B. y una de niños de E. E. de Régimen especial se transforman en nueve mixtas de E. G. B. y una mixta de E. E. de Régimen especial. Composición resultante: Nueve Mixtas de Educación General Básica, dos de párvulos, una mixta de E. E., una de Dirección S. C. y una de Profesor Diplomado de Educación Física de Régimen especial. Otros cambios efectuados: Nueva denominación de prácticas mixto número 1.

Municipio: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Código de Centro: 13001121. Denominación: Colegio público de prácticas femenino. Domicilio: Ronda de Calatrava, sin número. Régimen especial de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica de Régimen especial. Transformaciones: Ocho de niñas de E. G. B. y una de niñas de E. E. de Régimen especial se transforman en ocho mixtas de E. G. B. y una mixta de E. E. de Régimen especial. Composición resultante: Nueve mixtas de Educación General Básica, dos de párvulos, una mixta de Educación especial, una de Dirección S. C. y una Profesora Diplomada de Educación Física de Régimen especial. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: De prácticas mixto número 2.

Municipio: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Código de Centro: 13003890. Denominación: Colegio público «Juan Alcaide». Domicilio: La Granja, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de E. G. B. Composición resultante: Ocho mixtas de E. G. B., dos de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Daimiel. Localidad: Daimiel. Código de Centro: 13001479. Denominación: Colegio público «San Isidro». Domicilio: José Antonio, 75 y Alarcón, 5. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de E. G. B. Composición resultante: 20 mixtas de E. G. B., cuatro de párvulos, dos mixtas de E. E. y una de Dirección F. D.

Municipio: Fernan Caballero. Localidad: Fernan Caballero. Código de Centro: 13001601. Denominación: Colegio público. Domicilio: Plaza Generalísimo, 2. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Seis mixtas de E. G. B., una de párvulos y una de Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación «Manuel Sastre Velasco».

Municipio: Manzanares. Localidad: Llanos del Caudillo. Código de Centro: 13003749. Denominación: Colegio público «El Oasis». Domicilio: Virgen, 21. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de E. G. B. Composición resultante: Cinco mixtas de E. G. B., una de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Manzanares. Localidad: Manzanares. Código de Centro: 13003853. Denominación: Colegio público «La Candelaria». Domicilio: Francisco Elipse, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de E. G. B. y una de párvulos. Composición resultante: 12 mixtas de E. G. B., cuatro de párvulos, una mixta de E. E. y una de Dirección C. C.

Municipio: Moral de Calatrava. Localidad: Moral de Calatrava. Código de Centro: 13002113. Denominación: Colegio público «Agustín Sanz». Domicilio: Ronda de la Estación, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de párvulos.

Composición resultante: 23 mixta de E. G. B., cuatro de párvulos, una mixta de E. E. y una de Dirección F. D.

Municipio: Piedrabuena. Localidad: Piedrabuena. Código de Centro: 13002228. Denominación: Colegio público «Francisco Franco». Domicilio: Travasía de la Estrella, número 1. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de E. E. Desgloses: a Colegio público «Luis Vives» de Piedrabuena, una de párvulos. Composición resultante: 10 mixtas de E. G. B., dos de párvulos, una mixta de E. E. y una de Dirección C. C.

Municipio: Piedrabuena. Localidad: Piedrabuena. Código de Centro: 13003971. Denominación: Colegio público «Luis Vives». Régimen ordinario de provisión. Integraciones: De Colegio público «Francisco Franco» de Piedrabuena, una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de E. G. B., dos de párvulos, una mixta de E. E. y una de Dirección C. C.

Municipio: Los Pozuelos de Calatrava. Localidad: Los Pozuelos de Calatrava. Código de Centro: 13002371. Denominación: Colegio público «Santa Quiteria». Domicilio: Parque, 2. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Dos mixtas de E. G. B. Composición resultante: Cuatro mixtas de E. G. B., una de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Código de Centro: 13002459. Denominación: Colegio público «Vicente Aleixandre». Domicilio: Valdepeñas, 1. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de Dirección F. D. Desgloses: A Colegio público «Número 18» de Puertollano, ocho mixtas de Educación General Básica y dos de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de E. G. B., dos de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Código de Centro: 13002502. Denominación: Colegio público «Menéndez Pelayo». Domicilio: Palomar, 12. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «San Francisco» de Puertollano, cuatro mixtas de E. G. B. Composición resultante: Ocho mixtas de Educación General Básica, dos de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Código de Centro: 13002587. Denominación: Colegio público «Doctor Limón». Domicilio: Navas de Tolosa, 2. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de E. G. B., dos de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Código de Centro: 13002711. Denominación: Colegio público «Santiago Apostol». Domicilio: Muelle María Isabel, sin número. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «San Francisco» de Puertollano, tres mixtas de E. G. B. Composición resultante: Una mixta de Educación General Básica.

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Código de Centro: 13600341. Denominación: Colegio público «San Francisco». Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica y dos de párvulos. Integraciones: De Colegio público «Menéndez Pelayo» de Puertollano, cuatro mixtas de Educación General Básica; de Colegio público «Santiago Apostol» de Puertollano, tres mixtas de E. G. B. Composición resultante: Ocho mixtas de E. G. B., dos de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Código de Centro: 13600351. Denominación: Colegio público «Número 18». Régimen ordinario de provisión. Integraciones: De Colegio público «Vicente Aleixandre» de Puertollano, ocho mixtas de Educación General Básica y dos de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de E. G. B., dos de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Saceruela. Localidad: Saceruela. Código de Centro: 13002800. Denominación: Colegio público «Virgen de las Cruces». Domicilio: Calvo Sotelo, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de E. G. B. Composición resultante: Cinco mixtas de E. G. B., una de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Santa Cruz de Mudela. Localidad: Santa Cruz de Mudela. Código de Centro: 13002851. Denominación: Colegio público «Cervantes». Domicilio: Paseo parque Sales Córdoba, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: 11 mixtas de E. G. B., tres de párvulos, dos mixtas de E. E. y una de Dirección C. C.

Municipio: Socuéllamos. Localidad: Socuéllamos. Código de Centro: 13002873. Denominación: Colegio público «Gerardo Martínez». Domicilio: Generalísimo, 134. Régimen ordinario de provisión. Integraciones: De Colegio público «El Coso», de Socuéllamos, una de párvulos. Composición resultante: 23 mixtas de Educación General Básica, cinco de párvulos, dos mixtas de Educación especial y una de Dirección F. D.

Municipio: Socuéllamos. Localidad: Socuéllamos. Código de Centro: 13002885. Denominación: Colegio público «El Coso». Domicilio: Pablo VI, sin número. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «Gerardo Martínez», de Socuéllamos, una de párvulos. Composición resultante: 23 mixta de Educación General Básica, cinco de párvulos, una mixta de E. E. y una de Dirección F. D.

Municipio: Tomelloso. Localidad: Tomelloso. Código de Centro: 13003993. Denominación: Colegio público «Número Ocho». Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «San Antonio» de Tomelloso, una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de E. G. B., dos de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Tomelloso. Localidad: Tomelloso. Código de Centro: 13004109. Denominación: Colegio público «San Antonio». Domicilio: Avila, sin número. Régimen ordinario de provisión. Integraciones: De Colegio público «Número Ocho» de Tomelloso,

una de párvulos. Composición resultante: Doce mixtas de Educación General Básica, tres de párvulos y una de Dirección C. C.

Municipio: Valdepeñas. Localidad: Valdepeñas. Código de Centro: 13003233. Denominación: Colegio público «Jesús Castillo». Domicilio: Feria del Vino, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Tres mixtas de E. E. Composición resultante: 18 mixtas de E. G. B., cuatro de párvulos y una de Dirección F. D.

Municipio: Valdepeñas. Localidad: Valdepeñas. Código de Centro: 13003245. Denominación: Colegio público: «Lucero de José Antonio». Domicilio: Barrio del Lucero. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de E. E. Composición resultante: 18 mixtas de E. G. B., cuatro de párvulos, una de Dirección S. C. y una de Profesor Diplomado de Educación Física.

Municipio: Valdepeñas. Localidad: Valdepeñas. Código de Centro: 13003257. Denominación: Colegio público «Luis Palacios». Domicilio: Francisco Morales, 48. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: 15 mixtas de E. G. B., tres de párvulos, una mixta de E. E. y una de Dirección C. C. La Unidad de Educación Especial que correspondía a Pedagogía Terapéutica, pasa a ser de Audición y Lenguaje.

Municipio: Villahermosa. Localidad: Cañamares. Código de Centro: 13003373. Denominación: Colegio público. Domicilio: Cañamares. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica, por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Villanueva de los Infantes. Localidad: Villanueva de los Infantes. Código de Centro: 13003440. Denominación: Colegio público «Arqueólogo García Bellido». Domicilio: Gárate, 14. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de Educación General Básica. Composición resultante: 18 mixtas de Educación General Básica, cuatro de párvulos una mixta de Educación especial y una de Dirección F. D.

Provincia de Oviedo

Municipio: Cudillero. Localidad: Cudillero-Cudillero. Código de Centro: 33004941. Denominación: Colegio público «Asturamérica». Domicilio: Cudillero. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Ocho mixtas de E. G. B., una de párvulos y una de Dirección C. C.

Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de enero de 1982, para este Centro que lo suprimía, debiendo decir que suprimía una unidad de párvulos, quedando el Centro con ocho unidades de Educación General Básica, una de párvulos y Dirección con curso.

Provincia de Palencia

Municipio: Respenda de la Peña. Localidad: Respenda de la Peña. Código de Centro: 34002198. Denominación: Colegio público. Domicilio: Respenda de la Peña. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de E. G. B. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, al Profesorado de las Unidades suprimidas al Colegio comarcal «Virgen del Brezo» (34600132) de Santibáñez de la Peña.

Municipio: Santibáñez de la Peña. Localidad: Avidante de la Peña. Código de Centro: 34002393. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avidante de la Peña. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de E. G. B. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal «Virgen del Brezo» (34600132) de Santibáñez de la Peña.

Municipio: Santibáñez de la Peña. Localidad: Las Heras de la Peña. Código de Centro: 34002401. Denominación: Colegio público. Domicilio: Las Heras de la Peña. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Dos mixtas de E. G. B. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal «Virgen del Brezo» (34600132) de Santibáñez de la Peña.

Municipio: Santibáñez de la Peña. Localidad: Santibáñez de la Peña. Código de Centro: 34002411. Denominación: Colegio público. Domicilio: Santibáñez de la Peña. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «Virgen del Brezo» de Santibáñez de la Peña, dos mixtas de E. G. B. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Santibáñez de la Peña. Localidad: Santibáñez de la Peña. Código de Centro: 34002423. Denominación: Colegio público. Domicilio: Barrio Estación. Régimen ordinario de provisión. Desgloses: A Colegio público «Virgen del Brezo» de Santibáñez de la Peña, dos mixtas de E. G. B. Por tanto este Centro desaparece como tal.

Municipio: Santibáñez de la Peña. Localidad: Santibáñez de la Peña. Código de Centro: 34600132. Denominación: Colegio público comarcal «Virgen del Brezo». Domicilio: Barrio Estación. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Ocho mixtas de Educación General Básica. Integraciones: De Colegio público (34002423) de Santibáñez de la Peña, dos mixtas de E. G. B.; de Colegio público (34002411) de Santibáñez de la Peña, dos mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: 12 mixtas de Educación General Básica y una de Dirección C. C. Funcionarán 12 unidades en locales de nueva construcción. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Castrejón de la Peña, Pison de Castrejón, Roscales de la Peña, del Municipio de Castrejón de la Peña. Respenda de la Peña del Muni-

cipio de Respanda de la Peña. Avidante de la Peña, Las Heras de la Peña, Tarilonte de la Peña, Velilla de Tarilonte, Viduerna de la Peña, Villaverde de la Peña, del Municipio Santibáñez de la Peña. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1984, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Santibáñez de la Peña. Localidad: Tarilonte de la Peña. Código de Centro: 34002447. Denominación: Colegio público. Domicilio: Tarilonte de la Peña. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de E. G. B. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1984, al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal «Virgen del Brezo» (34600132), de Santibáñez de la Peña.

Municipio: Santibáñez de la Peña. Localidad: Velilla de Tarilonte. Código de Centro: 34002459. Denominación: Colegio público. Domicilio: Velilla de Tarilonte. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de E. G. B. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1984, al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal «Virgen del Brezo» (34600132) de Santibáñez de la Peña.

Municipio: Santibáñez de la Peña. Localidad: Viduerna de la Peña. Código de Centro: 34002460. Denominación: Colegio público. Domicilio: Viduerna de la Peña. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: una mixta de E. G. B. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los Derechos del Decreto 3099/1984, al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal «Virgen del Brezo» (34600132), de Santibáñez de la Peña.

Municipio: Santibáñez de la Peña. Localidad: Villaverde de la Peña. Código de Centro: 34002496. Denominación: Colegio público. Domicilio: Villaverde de la Peña. Régimen ordinario de provisión. Supresiones Una mixta de E. G. B. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1984, al Profesorado de las unidades suprimidas al Colegio comarcal «Virgen del Brezo» (34600132) de Santibáñez de la Peña.

Provincia de Segovia

Municipio: Fuenterrebollo. Localidad: Fuenterrebollo. Código de Centro: 40001428. Denominación: Colegio público. Domicilio: Fuenterrebollo. Régimen ordinario de provisión. Composición del Centro: Cuatro mixtas de E. G. B., una de párvulos y una de Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación «Margarita Rochereau».

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Código de Centro: 49005465. Denominación: Colegio público «Diputación Provincial». Domicilio: Hernán Cortés, sin número. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: 10 de niños de E. G. B. se transforman en 10 mixtos de E. G. B. Composición resultante: 10 mixtas de Educación General Básica y una de Dirección C. C.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20703

RESOLUCION de 9 de junio de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Iberduero, S. A.», y su personal.

Visto el texto de los artículos del XI Convenio Colectivo de la Empresa «Iberduero, S. A.», inscrito en el Registro de Convenios Colectivos por Resolución de 18 de marzo de 1982 y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo del mismo año, que han sido objeto de nueva negociación por razón de su vigencia temporal prevista en el artículo 3.º, suscrito por la representación de la Empresa y la de sus trabajadores el 30 de marzo de 1983, con las modificaciones acordadas en reuniones del 5 y 10 de mayo siguiente, cuyo texto definitivo ha tenido entrada en esta Dirección General de Trabajo el día 1 de los corrientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General, con notificación a la Comisión negociadora.

Segundo.—Remitir el ejemplar original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de junio de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

Artículo 24.— RETRIBUCION DE CALIFICACION O ESCALAS DE SUELDOS.—

Los sueldos durante 1983, según se trate o no de personal incluido en el Régimen de Valoración de Puestos de Trabajo, en función a las horas anuales de trabajo fijadas en el artículo 39 del presente Convenio Colectivo y siempre que se observen los regímenes de horario establecidos en la Empresa con carácter general, serán los siguientes:

A) Para el personal incluido en el sistema de Valoración de Puestos de Trabajo:

Escalón	Ptas. anuales
1	1.061.438
2	1.084.440
3	1.113.840
4	1.147.692
5	1.194.802
6	1.261.610
7	1.337.112
8	1.424.654
9	1.526.140
10	1.639.288
11	1.767.276
12	1.911.574
13	2.054.556
14	2.205.798
15	2.363.914

B) Para el personal no incluido en el régimen anteriormente especificado:

Nivel	Ptas. anuales
H4	2.890.188
H3	2.988.216
H2	3.133.018
H1	3.322.214
G1	1.772.610
F	2.125.466
E	2.479.414
D2	2.320.664
D1	2.988.216
C2	3.322.214
C1	3.489.836
B2	3.823.722
B1	3.994.704
A2	4.343.248
A1	4.517.450

ARTICULO 27.— ANTIGÜEDAD.

Se otorgará un premio a la antigüedad por cada tres años de servicios en la plantilla, cuyo importe será de 1.621 pesetas mensuales para el personal valorado y 579 pesetas para el personal excluido del Régimen de Valoración de Puestos de Trabajo.

Una vez cumplida la edad de 65 años no se devengarán nuevos premios de antigüedad, sin perjuicio de que al cumplir dicha edad se acredite al trabajador la parte proporcional del premio por el tiempo transcurrido desde la fecha en que se reconoció el último trienio hasta el día 1º del semestre en que se cumplan los 65 años.

La fecha de partida para la aplicación de los premios a la antigüedad que se devenguen en lo sucesivo, tanto por el personal ya existente como por el de nuevo ingreso, será la de 1º de enero o 1º de julio, según que la causa que de origen al nuevo premio de antigüedad se produzca dentro del 1º o 2º semestre del año.

Los premios de antigüedad serán abonados en las doce mensualidades normales de cada año y en las pagas extraordinarias correspondientes a los meses de julio y diciembre.

Estos regímenes de antigüedad sustituyen al establecido en el artículo 16 de la vigente Ordenanza de Trabajo de la Industria Eléctrica por ser más favorables en su conjunto.

Artículo 28.— PLUS DE VINCULACION AL ESCALON.—

Para estimular la vinculación de los empleados en su puesto de trabajo se abonará un plus por cada tres años de permanencia en el escalón, cuyo importe mensual será el siguiente:

Escalón	Pesetas
1	1.401
2	1.431
3	1.470
4	1.515
5	1.577
6	1.665
7	1.765
8	1.881
9	2.015
10	2.164
11	2.333
12	2.523
13	2.712
14	2.912
15	3.120